



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE YUSO



**ASUNTO: DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA**

Ante la existencia de incongruencias entre la redacción del proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se comunica a los licitadores interesados que se propondrá al Órgano de Contratación el desistimiento del expediente de licitación del Centro Tecnológico de la Miel de Cantabria.

Una vez solventados los errores detectados, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación y apertura de nuevo expediente de licitación, que se tramitará ya de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, bajo la modalidad de abierto simplificado.

Advertir de que con el nuevo marco legal ya no será necesaria la publicación del anuncio de licitación en el BOC, siendo suficiente la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado, por lo que aquellos contratistas interesados deberán estar pendientes de la apertura de la nueva licitación en dicha Plataforma. En todo caso, y a efectos meramente informativos, el portal de transparencia del Ayuntamiento de Campoo de Yuso seguirá publicando toda la información relativa a dicho expediente.

Aquellos contratistas que estén interesados en obtener información directamente, podrán indicar su correo electrónico al Ayuntamiento, pasando a integrar un grupo de correo, al cual se remitirán todas las novedades que se produzcan en el mismo.

Agradeciendo su colaboración, atentamente,

En La Costana, Campoo de Yuso, a 15 de marzo de 2018.



EL ALCALDE

Fdo.: Eduardo Ortiz García